**DOCUMENTO PRIVADO DE MUTUO**

En la ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez, a los 14 días del mes de OCTUBRE del año 2017, comparecemos por una parte YO: Robin Alexis Burgos Carrillo de \_\_\_\_\_ años de edad, Casado-a, de nacionalidad Guatemalteca, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación 12345789 extendido en Santa Cruz Mulua, Retalhuleu, extendido en el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que en el texto de este documento me denominaré Deudor (a), y por la otra parte YO: Yessenia Evelyn Mata Revolorio de \_\_\_\_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , de nacionalidad guatemalteca, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación 1859 87214 1001 extendido en espacio San Francisco Zapotitlán Suchitepéquez, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que en el texto de este documento me denominaré “Acreedor (a)”. Aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y por este acto deseamos OTORGAR CONTRATO DE MUTUO. La cual quedara conteniendo bajo las siguientes cláusulas; PRIMERA: YO: Robin Alexis Burgos Carrillo por este acto me reconozco listo (a) llano (a) deudor (a) del “Acreedor (a)”, por la cantidad de un mil con 0000/100 QUETZALES EXACTOS, los cuales declaro tener recibidos a mi entera satisfacción en este momento, bajo las siguientes condiciones: DEL PLAZO; el plazo para la devolución del capital dado de cantidad de mutuo será del 24 cuotas DIARIO, EL INTERÉS: la suma dada en la cantidad de mutuo generara intereses del 20.00 % por ciento mensual. DEL LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Manifiesto yo el deudor (a), que por este acto señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, mi residencia ubicada en 4ta calle Mulua del municipio Santa Cruz Muluá, del departamento de Retalhuleu, Obligándome a dar aviso por escrito a mi “acreedor (a)” constituyendo el presente documento con Titulo Ejecutivo para que se haga valer el cobro por la vía judicial Correspondiente por la suma de un mil con 0000/100 QUETZALES EXACTOS más intereses.

SEGUNDA: YO "Deudor (a)", por este acto constituyo como garantía cualquier bien de mi propiedad y cuentas bancarias a favor del acreedor, y ambos comparecientes le otorgamos al presente documento calidad de Título Ejecutivo. TERCERA: YO el Acreedor, acepto el contrato, así como las garantías establecidas. Ambos comparecientes leemos lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales aceptamos, ratificamos y firmamos.

f) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En la ciudad de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, a los 14 días del mes de OCTUBRE del año 2017, como NOTARIA, DOY FE: Que las firmas que anteceden y que calzan el documento privado de reconocimiento de deuda, son AUTÉNTICAS, en virtud de haber sido puestas el día de hoy en mi presencia con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación: 12345789 extendido en Santa Cruz Mulua, Retalhuleu, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ espacio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ espacio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Leo lo escrito a los signatarios quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales lo aceptan, ratifican y firman nuevamente, haciéndolo a continuación la Notaria autorizante.

f) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANTE MÍ

Astrid Marleny Espinoza Miralles  
DPI 1869 93331 101  
extendida en Mazatenango, Suchitepéquez

YO Robin Alexis Burgos Carrillo recibí conforme y satisfactoriamente de Yessenia Evelyn Mata Revolorio. La cantidad de un mil con 0000/100 quetzales exactos por concepto de MICRO PRÉSTAMO. Y me comprometo al pago DIARIO de Q50.00 por un período de 24 DIARIO consecutivo, los cuales serán entregados sin requerimientos, ni atraso o demora alguna al señor Administrador de la cartera, el cual se compromete a entregar a la asociación según lo pactado.

En caso de fallo e incumplimiento del presente contrato, el señor (a): Robin Alexis Burgos Carrillo deja como garantía los siguientes bienes o avales los cuales están comprendidos en :

tablet Windows 10

Mismos que podrán ser recogidos por el señor (a) juan Administrador de la cartera en caso de ATRASO IGUAL O MAYOR A 5 DÍAS en incumplimiento del presente contrato, por cada día de atraso que incurra el cliente se cobrará el 100% de mora, los cuales deberán ser cancelados al día siguiente de atraso.

Y para los efectos legales de este documento, lo firman las partes involucradas a los 14 días del mes de OCTUBRE del año 2017.

f. Codeudor) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

f. Cliente) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

f. Administrador de Cartera) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

f. Gerente) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_